

Àrea de Ciutat Educadora, Infància, Juventut i Deportes
Direcció Cultura, Deportes, Solidaridad y Cooperación
Departamento de Deportes

Extracto de la convocatoria para concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y el Fútbol Sala García para la promoción de las actividades deportivas llevadas a cabo por la entidad en la ciudad, durante las temporadas 2021/2022, 2022/2023 i 2023/2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones
(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, sin concurrencia competitiva, mediante convenio, al Fútbol Sala García.

Segundo. Finalidad.

El objeto de este convenio es la promoción de las actividades deportivas llevadas a cabo por la entidad, así como articular una subvención por concesión directa del Ayuntamiento al Fútbol Sala García, destinada a incentivar dichas actividades deportivas que la entidad desarrolla en la ciudad, durante las temporadas 2021/2022, 2022/2023 i 2023/2024.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAc/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=19344&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe.

Importe del convenio para la temporada 2021/2022, 105.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 4800 34100 4890808 del presupuesto 2022.

Importe del convenio para la temporada 2022/2023, 145.000 €, sujetos a cambios o modificaciones presupuestarias, con cargo a la aplicación presupuestaria 4800 34100 4890808 del presupuesto 2023.

Respecto a la temporada 2023-2024, el importe se determinará en el marco de la aprobación del presupuesto municipal en sesión del Pleno Municipal, con cargo a la aplicación presupuestaria 4800 34100 4890808 del presupuesto de 2024.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 1 de enero al 8 de noviembre de 2022.

Santa Coloma de Gramenet, a la fecha de la firma.

Mireia González Sáez
Teniente de alcaldesa de Ciudad Educadora,
Infancia, Juventud y Deportes

Àrea de Cultura, Moviments socials, Entitats ciutadanes, Memòria històrica, LGTB
Servei de Recursos i prestacions